

ANEXO 2

CARTA COMPROMISO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ JIRA-RG-CCC-001/2020
“Contratación de servicios especializados en subcontratación de personal y administración de nómina”

Zapopan, Jalisco, a 20 de Mayo del 2020.

Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)

Presente

Yo, GERARDO ALBERTO BELLO RICARDEZ, en mi calidad de Representante Legal de DSI MEXICO CONSULTORIA EMPRESARIAL S. A. DE C.V., tal como acredito en la información descrita en el anexo 3, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

1. Mi deseo de participar en la Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité que lleva por número JIRA-RG-CCC-001/2020 para la “Contratación de servicios especializados en subcontratación de personal y administración de nómina”, he leído y analizado con detalle las base y sus anexos, por tanto, acepto todos y cada uno de los términos planteados en ésta”.
2. Que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.
3. Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que mencionan los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamental, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.
4. La dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones para todo lo referente a la Licitación es g.bello@dsi-mx.com. Estoy enterado de que en caso de ser necesario se me notificará lo conducente con este procedimiento administrativo de licitación.

ATENTAMENTE.

Eliminado: art. 21 LTAIPJM

GERARDO ALBERTO BELLO RICARDEZ
APODERADO LEGAL
DSI MEXICO CONSULTORIA EMPRESARIAL S. A. DE C.V.

SAUL PINEDA F

JSBR.

Eliminado: art. 21 LTAIPJM



DSI MEXICO

Guadalajara Jalisco a 20 de Mayo de 2020

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ESCRITO LIBRE

LICITACIÓN PUBLICA LOCAL JIRA –RG-CCC-001/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN DE NOMINA.

PRESENTE

Por medio de la presente yo el Lic. GERARDO ALBERTO BELLO RICARDEZ manifiesto mi interés por participar en la LICITACIÓN PUBLICA LOCAL JIRA –RG-CCC-001/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN DE NOMINA. y declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada DSI MEXICO CONSULTORIA EMPRESARIAL S. A. DE C.V. sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Atentamente

Eliminado: art. 21 LTAIPJM

GERARDO ALBERTO BELLO RICARDEZ

APODERADO LEGAL

DSI MEXICO CONSULTORIA EMPRESARIAL S. A. DE C.V.

Eliminado: art. 21 LTAIPJM

A

SAÚL PINEDA E.

**ANEXO 5
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. JIRA-RG-CCC-001/2020, para "Contratación de servicios especializados en subcontratación de personal y administración de nómina".

**Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)**

El bien y o servicio solicitado en la presente Licitación se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- a) Subcontratación y administración de nómina de un total de 22 (veintidós) personas que realizaran actividades de prevención y combate de incendios forestales

NUMERO PERSONAS	CONCEPTO	PERIODO CONTRATACION	PAGO QUINCENAL NETO
2	Jefe de Brigadistas	90 días	\$4,500.00
20	Brigadista	90 días	\$4,200.00

- b) Describir del servicio, características y formas de pago (escrito libre).
 c) Los días de descanso obligatorios serán los que por decreto marque la Ley Federal del Trabajo.
 d) El participante o licitante adjudicado deberá presentar altas y bajas de trabajadores, así como los respectivos contratos individuales de trabajo, en las oficinas de la JIRA a más tardar al tercer día hábil siguiente a la firma del contrato de prestación de servicios.

Zapopan Jalisco a 20 de Mayo del 2020

Eliminado: art. 21
LTAIPJM

**GERARDO ALBERTO BELLO RICARDEZ
APODERADO LEGAL**

DSI MEXICO CONSULTORIA EMPRESARIAL S. A. DE C.V.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

SAUL PINEDA E.

Propuesta Técnica

Descripción del Servicio, Características.

ADMINISTRACION & SOPORTE DE NOMINA

Control y Registro de Incidencias.
Proceso y Cálculo de Nómina.
Entrega de Plásticos Bancarios.
Dispersión en Tiempo y Forma.
Timbrado.
Emisión y Entrega de Recibos.
Calculo de Finiquitos, Aguinaldos, Vacaciones y Primas Vacacionales.

AHORRO POR INVERSIÓN EN LICENCIAS, INFRAESTRUCTURA O ESPACIOS FÍSICOS

DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO.

Elaboración y Formalización de Contratos _ De Acuerdo a tu Plan de Trabajo.
Integración de expedientes (Check List)
Aplicación de Renuncias y Entrega de Finiquitos.
Ratificación en Junta de Conciliación y Arbitraje. (De acuerdo a criterio de la operación)
Depósito de Actas Administrativas Directo en la Oficialía de Partes.
Atención Directa a los Empleados.
Entrega de Cartas Patronales
Acuerdos de Confidencialidad

IMSS e INFONAVIT

Cobertura y Bienestar Social
Altas, Bajas, Incapacidades, Riesgos, (ST7), Modificaciones Salariales.
Retenciones, UMA, IMSS, ISR.
Entrega de Reportes. (SAT) (IMSS) (2% S/N)
Fomento y Creación de Cultura Organizacional.

PRESERVAMOS Y CONTENEMOS EL RIESGO OBRERO-PATRONAL.

Forma de Pago: Por Tarjeta de Nomina y en casos particulares o por alguna causa especial, puede ser a través de Cheque o Efectivo.

Atentamente

Eliminado: art. 21 LTAIPJM

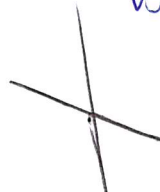
GERARDO ALBERTO BELLO RICARDEZ

APODERADO LEGAL

DSI MEXICO CONSULTORIA EMPRESARIAL S. A. DE C.V

Eliminado: art. 21 LTAIPJM

SAUL PINEDA E.



7568

**ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. JIRA-RG-CCC-001/2020, para "Contratación de servicios especializados en subcontratación de personal y administración de nómina".

**Comité de Adquisiciones
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)**

Propuesta económica con el costo del servicio y total del proyecto de acuerdo a la siguiente tabla:

Partida	Importe Nomina (Bruto)	OBLIGACION PATRONAL	PRESTACIONES	IMPORTE DE NOMINA MAS OBLIGACION PATRONAL MAS PRESTACIONES	PORCENTAJE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN	Importe del Costo de Administración	Total
única	\$630,370.92	\$149,643.60	\$39,290.24	\$819,304.76	9%	\$73,737.43	\$893,042.19
						IVA	\$142,886.75
						GRAN TOTAL	\$1,035,928.94

- a) Soporte del cálculo de la propuesta económica desglosado, en formato libre en tabla de Microsoft Excel impreso y en electrónico para el proceso de evaluación de las ofertas, con la siguiente información como mínimo:
- Número consecutivo (1 al 22)
 - Salario diario
 - Salario base de cotización
 - Días del periodo (quincenal)
 - Sueldo bruto del periodo
 - Retenciones trabajador (IMSS, ISR, etc.)
 - Obligaciones patronales (IMSS, INFONAVIT, 2% sobre nómina, etc.)
 - Prestaciones proporcionales (proporción 6 días de vacaciones, prima vacacional 25%, 15 días aguinaldo)
 - Costo total por periodo quincenal y costo total por el proyecto (90 días)

Nota:

1. Indicar vigencia de la cotización.
2. Los precios deberán presentarse en moneda nacional a dos decimales.
3. Los precios deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados por lo que no se aceptarán ningún costo extra.

Zapopan, Jalisco a 20 de Mayo del 2020

Eliminado: art. 21
LTAIPJM

**GERARDO ALBERTO BELLO RICARDEZ
APODERADO LEGAL**

DSI MEXICO CONSULTORIA EMPRESARIAL S. A. DE C.V.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Eliminado: art. 21 LTAIPJM

PROYECCIÓN JIRA DURACION DEL PROYECTO 90 DIAS

QUINCENAL

IMPORTE SUELDO BRUTO	OBLIGACION PATRONAL	TOTAL DE PRESTACIONES. Aguinaldo / Vacaciones / Prima Vacacional	SUMA SUELDO BRUTO + OBLIGACION PATRONAL + PRESTACIONES
\$105,061.82	\$24,940.60	\$6,548.37	\$136,550.79

SERVICIO	\$12,289.57	9%
SUBTOTAL	\$148,840.37	
IVA	\$23,814.46	
TOTAL A FACTURAR	\$172,654.82	
RETENCION 6%	\$8,930.42	
TOTAL A DEPOSITAR	\$163,724.40	

MENSUAL

IMPORTE SUELDO BRUTO	OBLIGACION PATRONAL	TOTAL DE PRESTACIONES. Aguinaldo / Vacaciones / Prima Vacacional	SUMA SUELDO BRUTO + OBLIGACION PATRONAL + PRESTACIONES
\$210,123.64	\$49,881.20	\$13,096.75	\$273,101.59

SERVICIO	\$24,579.14	9%
SUBTOTAL	\$297,680.73	
IVA	\$47,628.92	
TOTAL A FACTURAR	\$345,309.65	
RETENCION 6%	\$17,860.84	
TOTAL A DEPOSITAR	\$327,448.80	

TRIMESTRAL = 6 QUICNEAS = 90 DIAS DE DURACIÓN DEL PROYECTO

IMPORTE SUELDO BRUTO	OBLIGACION PATRONAL	TOTAL DE PRESTACIONES. Aguinaldo / Vacaciones / Prima Vacacional	SUMA SUELDO BRUTO + OBLIGACION PATRONAL + PRESTACIONES
\$630,370.92	\$149,643.60	\$39,290.24	\$819,304.76

SERVICIO	\$73,737.43	9%
SUBTOTAL	\$893,042.19	
IVA	\$142,886.75	
TOTAL A FACTURAR	\$1,035,928.94	
RETENCION 6%	\$53,582.53	
TOTAL A DEPOSITAR	\$982,346.41	

SAUL PINEDA E.

[Handwritten signatures and marks]

JSGR.